

**TELEGLOBAL S.A. INFORME DE COMISARIO 2015**

Quito, 15 de septiembre de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TELEGLOBAL S.A.

Presente.-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado toda la información necesaria de la Administración y de sus funcionarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada de manera periódica, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, la contadora me ha entregado balances periódicos, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Durante el año 2015, la compañía ha limitado su operación a la realización y mantenimiento de inversiones en acciones, las cuales han reportado dividendos y han arrojado una Utilidad Neta después de Impuestos de USD 277,802.78. De este valor, se ha efectuado la apropiación de la Reserva Legal, dejando la Utilidad disponible para Accionistas en USD 250,312.49.
4. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía mantiene saldos de Cuentas por Cobrar a Terceros por USD 204,000, Compañías Relacionadas por USD 371,156.38 y Cuentas por Cobrar Largo Plazo con una compañía relacionada por USD 163,782.33, las cuales no tienen plazos de vencimiento y no generan intereses, por lo tanto y conforme a la normativa contable no se pueden reconocer como activos financieros bajo el modelo del costo amortizado.
5. Al 31 de diciembre de 2015, el balance general de la Compañía presenta Otras Cuentas por Cobrar a un Accionista por USD 112,159.96, sobre el cual no se ha efectuado un análisis de cubrabilidad y por lo tanto no se ha constituido provisión para incobrables.
6. Al 31 de diciembre de 2015, no se ha podido examinar los estados financieros de las inversiones que por USD 699.60 mantiene la Compañía en su subsidiaria por lo que fue imposible determinar la razonabilidad del saldo y de la actualización efectuada en 2015 por USD 116.60.



7. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y se han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para PYMES, excepto por lo mencionado en los párrafos 4, 5 y 6.
8. Considero que la estructura de control interno implementado en la compañía es adecuada a sus necesidades y tamaño de negocio.

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,

Guillermo E. Érazo G.
COMISARIO